

DIA	MES	AÑO
31	12	2014

RES. NRO. _____

ID. _____

ORDEN DE COMPRA N° 241

Autorizado por SR. JORGE ABARCA LEIVA
 Departamento JEFE DPTO. ADM. Y FINANZAS

Señores PEDRO LUIS GUICHALAF MILLANAO Fono 28887919 Fax: _____

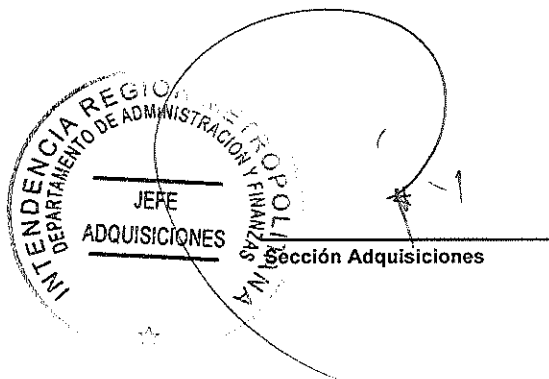
Rut 13.475.641-1 Dirección GRUMETE HERNANDEZ 8172 - LA FLORIDA

Sirva(n)se _____ Sub Cuenta _____
 Cargo Item 22.12.003

PEDIDO POR GABINETE

Cantidad	DETALLE	PRECIO	
		UNITARIO	TOTAL
1	SERVICIO DE ALMUERZO PAA 70 PERSONAS PARA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2014		\$750.000

Sub Total	\$750.000
Descuento	
Sub Total	\$750.000
19% IVA	\$142.500
TOTAL	\$892.500


 INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 JEFE
 ADQUISICIONES
 Sección Adquisiciones

7394532



AUTORIZA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ALMUERZO, CON MOTIVO DE REUNIÓN DESTINADA A LA DISCUSIÓN DEL PLAN PRESUPUESTARIO 2015 EN LA REGIÓN METROPOLITANA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2625

SANTIAGO, 30 de Diciembre de 2014

VISTO:

Estos antecedentes: La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Ley N° 20.713 de Presupuesto para el Sector Público del 18.12.2013 para el año 2014; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre trámite toma de razón; de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Art. 53, N° 7, Letra c) del Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto N° 674 de fecha 11.03.2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra al Intendente Región Metropolitana de Santiago; el Memorándum N°49 de fecha 30.12.2014 de Intendente Región Metropolitana; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, en el marco de las atribuciones conferidas al Intendente Regional mediante la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, se encuentra la de dirigir las tareas de gobierno Interior de la Región, de conformidad con las orientaciones, órdenes e instrucciones que le imparta el Presidente de la República directamente o a través del Ministerio del Interior; la de ejercer la coordinación, fiscalización o supervigilancia de los servicios públicos creados por ley para el cumplimiento de la función administrativa, que operen en la región; como también la de hacer presente a la autoridad administrativa competente del nivel central, con la debida oportunidad, las necesidades de la región;

2° Que en este contexto, y de acuerdo a lo requerido en Memorándum señalado en los vistos se realizará una Reunión Almuerzo en el Salón Benjamín Vicuña Mackenna de esta repartición, destinada a discutir sobre el Plan Presupuestario 2015 en la Región Metropolitana, a la cual se encuentra invitado el Subsecretario de Hacienda, Sr. Alejandro Micco.

3° Que en vista de lo señalado precedentemente, la autoridad que suscribe requiere la adquisición del servicio almuerzo para 70 personas aprox., el día 30 de diciembre del año en curso, con motivo de la señalada reunión almuerzo.

4° Que, según las instrucciones de ejecución presupuestaria relativas a los Gastos de Representación, estos se encuentran disponibles y corresponden a una actividad relacionada con las funciones propias del servicio y a la cual asistirán autoridades superiores.

5° Que de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 53, letra c) del Reglamento de la Ley de Compras y Contratación Pública, podrán efectuarse fuera del Sistema de Información las contrataciones que se financien con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias.

RESUELVO:

1° Autorízase la adquisición del servicio almuerzo para 70 personas aprox., el día 30 de diciembre de 2014, al proveedor PEDRO LUIS GUICHALAF MILLANAO, RUT. 13.475.641-1, fuera del sistema de información.

2° Que el gasto destinado a dicha adquisición será de \$892.500.- (ochocientos noventa y dos mil quinientos pesos) IVA INCLUIDO, el que se imputará con cargo al presupuesto de esta Intendencia Región Metropolitana, ítem Gastos de Representación, 22.12.003.

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <http://validadoc.interior.gob.cl/>,
codigo:KaMFbmW30XGIC6wtytjpYw==

3° Emitase la orden de compra correspondiente.

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE



Claudio Orrego Larrain
9404352-2
Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url
<https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: KaMFbmW30XGIC6wtytjpYw==

JCd/JAL/ALT/AOR/JUE/jue

Distribución:

1. Aurora Torres Sepulveda (Intendencia Región Metropolitana/Unidad Adquisiciones)
2. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas
3. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina Adquisiciones
4. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <http://validadoc.interior.gob.cl/>,
codigo:KaMFbmW30XGIC6wtytjpYw==

PEDRO LUIS GUICHALAF MILLANAO

SERVICIOS, PROMOCIONES Y EVENTOS

Grumete Hernández N°8172 - Villa Arturo Prat

Fono: 28887919 23582158

La Florida - Santiago

www.reche.cl



R.U.T.: 13.475.641 - 1
FACTURA
N°000340

S.I.I. - UNIDAD LA FLORIDA
Fecha Vigencia Emision Hasta 31 Diciembre 2015

Señor(es): Intendencia Region Metropolitana 31 de Diciembre de 2014
 Dirección: Avenida 93 Comuna: Stgo Centro
 Ciudad: Stgo Fono: 6765800 R.U.T.: 60.511.130-0
 Giro: Servicio Publico
 Guia de Despacho N° _____ Cond. de Pago: _____ O de Compra N° _____

Por lo siguiente:

DEBE

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
01	Servicio de Almuerzo	750.000.-	750.000.-
<i>[Remaining rows are crossed out with a diagonal line]</i>			
Son: <u>ochocientos Noventa y Dos mil</u> <u>Chienientos Pesos</u>		NETO \$	<u>750.000.-</u>
CANCELADO, _____ de _____ de 20 _____		% I.V.A. \$	<u>142.500.-</u>
Nombre: <u>MARCELO GARRASCO D</u>		TOTAL \$	<u>892.500.-</u>
R.U.T.: <u>9.12287-0</u> Recinto: <u>OFICINA</u>			
Fecha: <u>31/12/2014</u> Firma: <i>[Signature]</i>			
<small>*El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y de la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).</small>			

IMPRESA EXPRESS S.P.A. - R.U.T.: 76.322.921-6 - SERAFIN ZALCORA 11 - LOCAL B - F. 22935831 - LA FLORIDA

ORIGINAL: CLIENTE